

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:30 horas del día 28 de mayo de 2020, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Multifamily I Fondo de Inversión** (el "**Fondo**"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "**Administradora**") y con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora don Rodrigo Andrés Guzmán Mohr y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Inmobiliaria Las Agatas Limitada	Ignacio P. Montané Yunge	1.000.000
Inversiones y Servicios Mineros Amas Ltda	Ignacio P. Montané Yunge	500.000
Inversiones El Mallín Limitada	Maria Ignacia Maffei Vergara	1.000.000
Asesorías e Inversiones San Telmo Spa	Oscar E. Carvallo del Valle	400.000
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio P. Montané Yunge	2.467.800
Telecomunicaciones de Chile S.A.	Armando Briceño Goycoolea	2.500.000
Ameris Capital S.A	Ignacio P. Montane Yunge	54.327
Asesorías e Inversiones Yunez-Moreno Ltda	Ignacio P. Montane Yunge	250.000
Inversiones El Bolsón Spa	Valentina Astorquiza Ortiz	500.699
Reur Inversiones Limitada	Gonzalo García-Huidobro	500.000
Representaciones y Servicios FYF Toys Ltda	Francisco Ramdohr Aldunate	300.000
Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.	Ignacio P. Montané Yunge	465.673
Inversiones Moreno Assadi Ltda	Ignacio P. Montané Yunge	250.000
TOTAL:		10.188.499

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 10.188.499 cuotas del Fondo, que corresponden a un 83% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris Multifamily I

Fondo de Inversión (en adelante la “*Asamblea*”), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Rodrigo Andrés Guzmán Mohr y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, a don Ignacio Montané Yunge, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los

temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con ese motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, designar a los señores, en Armando Briceño Goycoolea, Gonzalo García-Huidobro y Valentina Astorquiza Ortiz representación de Telecomunicaciones de Chile S.A. Reur Inversiones Limitada e Inversiones El Bolsón SpA, respectivamente, con el objeto referido.

5. TABLA

El Secretario informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo;
6. Designar a los miembros del Comité de Inversiones que corresponda designar al Fondo en su calidad de Accionista Clase B de la Sociedad Vehículo; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

Se señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo, para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

El Presidente se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración, luego de lo cual, se efectuaron preguntas relacionadas con las inversiones que mantiene el Fondo, las que fueron respondidas por el Presidente y el Gerente General.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 2 de abril de 2020, informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris Multifamily I Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en la Nota 2.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros fueron publicados con fecha 14 de abril de 2020 en el sitio web de la Administradora.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUS\$	738
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$	894
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUS\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUS\$	(156)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUS\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	MUS\$	(720)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUS\$	(18)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUS\$	782
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUS\$	1.410
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUS\$	606
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	MUS\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUS\$	(1.234)
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUS\$	(2.084)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	MUS\$	(2.084)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	MUS\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUS\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUS\$	1.284
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	1.284
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-

MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUS\$	-
--	--------------	----------

El señor Secretario indicó a los aportantes que de acuerdo con el Estado indicado el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ascendía a MUS\$ 738. Al respecto, se indicó que del beneficio neto percibido del ejercicio 2019 la Administradora pagó MUS\$720 como dividendo provisorio durante el ejercicio 2019.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (MUS\$):

Aportes	MUS\$	8.728
Resultados Acumulados	MUS\$	(654)
Resultado del Ejercicio	MUS\$	1.773
Dividendos	MUS\$	(720)
Total Patrimonio neto	MUS\$	9.127

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación y de acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, corresponde proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Ha llegado a la mesa como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) Daniel Selman de la Fuente, cédula de identidad N° 17.697.537-7;
- 2) Armando Briceño Goycoolea, cédula de identidad N° 15.958.816-5; y
- 3) Gonzalo Garcia-Huidobro Arriagada, cédula de identidad N° 13.433.996-9.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la

remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia no perciba remuneración por el ejercicio de sus funciones, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de US\$ 50.000 hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Ameris Multifamily I Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de US\$ 50.000.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2020, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 190 Unidades de Fomento;
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento; y
- 3) Grant Thornton International S.A. con un presupuesto de 130 Unidades de Fomento.

A este respecto la Asamblea acordó, por unanimidad, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

11. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

A continuación y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó que el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) Asesorías M31, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- 2) Valoriza, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- 3) Analytics Lab, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- 4) Sitka, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- 5) BDO con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 6) Colliers, con un presupuesto de 85 Unidades de Fomento; y
- 7) Tauxtec, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas asistentes acordó designar a la empresa Asesorías M31 con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Asimismo, se dejó constancia que sólo se utilizarían los servicios de dicho valorizador independiente en la medida que la normativa vigente así lo exigiera para el Fondo.

12. DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, y de acuerdo a la tabla de la presente Asamblea, se procedió a la elección de los miembros de Comité de Inversiones que corresponde designar al Fondo en su calidad de accionista Clase B de la sociedad vehículo, para efectos de lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Inversiones para el presente ejercicio sea integrado por los señores:

- 1) Daniel Selman de la Fuente;
- 2) Valentina Astorquiza Ortiz;
- 3) Gonzalo García-Huidobro;

- 4) Armando Briceño Goycoolea; y
- 5) Rodrigo Guerrero Falcón.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Inversiones para el ejercicio 2020 estuviese integrado por los cinco candidatos propuestos.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES


Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.


Rodrigo Guzmán (Jun 10, 2020 10:32 EDT)

Rodrigo Andrés Guzmán Mohr
Presidente
pp: Ameris Capital Administradora General
de Fondos S.A.


Armando Briceño Goycoolea (Jun 10, 2020 10:28 EDT)


Armando Briceño Goycoolea
pp: Telecomunicaciones de Chile S.A


Valentina Astorquiza (Jun 16, 2020 10:45 EDT)

Valentina Astorquiza Ortiz
pp: Inversiones El Bolsón SpA



Gonzalo García-Huidobro
pp: Reur Inversiones Limitada


Ignacio Montané (Jun 10, 2020 10:41 EDT)

Ignacio Pedro Montané Yunge
Secretario
Gerente General
pp: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2020, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Multifamily I Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora don Rodrigo Andrés Guzmán Mohr y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Inmobiliaria Las Ágatas Limitada	Ignacio P. Montané Yunge	1.000.000
Inversiones y Servicios Mineros Amas Ltda	Ignacio P. Montané Yunge	500.000
Inversiones El Mallín Limitada	Maria Ignacia Maffei Vergara	1.000.000
Asesorías e Inversiones San Telmo Spa	Oscar E. Carvallo del Valle	400.000
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio P. Montané Yunge	2.467.800
Telecomunicaciones de Chile S.A.	Armando Briceño Goycoolea	2.500.000
Ameris Capital S.A	Ignacio P. Montane Yunge	54.327
Asesorías e Inversiones Yunez-Moreno Ltda	Ignacio P. Montane Yunge	250.000
Inversiones El Bolsón Spa	Valentina Astorquiza Ortiz	500.699
Reur Inversiones Limitada	Gonzalo García-Huidobro	500.000
Representaciones y Servicios FYF Toys Ltda	Francisco Ramdohr Aldunate	300.000
Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.	Ignacio P. Montané Yunge	465.673
Inversiones Moreno Assadi Ltda	Ignacio P. Montané Yunge	250.000

TOTAL: 10.188.499

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 10.188.499 cuotas del Fondo, que corresponden a un 82,57% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris Multifamily I

Fondo de Inversión (en adelante la “*Asamblea*”), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Rodrigo Andrés Guzmán Mohr y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Pedro Montané Yunge, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los

temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con ese motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, designar a los señores, en Armando Briceño Goycoolea, Gonzalo García-Huidobro y Valentina Astorquiza Ortiz representación de Telecomunicaciones de Chile S.A., Reur Inversiones Limitada e Inversiones El Bolsón SpA, respectivamente, con el objeto referido.

5. TABLA

El Secretario informó a los señores aportantes que esta Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación al texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en el Título VI “*Serie de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o pertinentes a fin de implementar las decisiones de la Asamblea.

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en el Título VI “*Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes modificar la sección 2.1 del número DOS. “*Remuneración de Cargo del Fondo*” del citado Título VI del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de disminuir la remuneración fija mensual que percibe a la Administradora, quedando el texto de la siguiente forma:

“2.1 Remuneración Fija:

La Remuneración Fija mensual ascenderá a hasta un doceavo del 1,19% del patrimonio del Fondo (IVA incluido).

La remuneración fija se provisionará y pagará mensualmente, por períodos mensuales vencidos, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado.”

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad la modificación propuesta al Reglamento Interno del Fondo.

Asimismo, el señor Secretario indicó que, respecto a la rebaja de la remuneración precedentemente acordada, la Administradora propuso que dicha remuneración sea aplicada adicionalmente respecto de las remuneraciones correspondientes a los meses de marzo y abril del presente año, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

Se solicitó a los señores Aportantes que, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, se facultara a la Administradora para:

1. Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; y
2. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

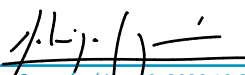
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados don Luis Alberto Letelier Herrera, don Cristián Risopatrón Montero y doña María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.


No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, siendo las 10:30 horas.


Rodrigo Guzmán (Jun 10, 2020 10:32 EDT)

Rodrigo Andrés Guzmán Mohr
Presidente
pp: Ameris Capital Administradora General
de Fondos S.A.


Armando Briceño Goycoolea (Jun 10, 2020 10:28 EDT)

Armando Briceño Goycoolea
pp: Telecomunicaciones de Chile S.A


Valentina Astorquiza (Jun 16, 2020 10:45 EDT)

Valentina Astorquiza Ortiz
pp: Inversiones El Bolsón SpA



Gonzalo García-Huidobro
pp: Reur Inversiones Limitada


Ignacio Montané (Jun 10, 2020 10:41 EDT)

Ignacio Pedro Montané Yunge
Secretario
Gerente General
pp: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.